



**CONTRATACION DIRECTA N° 14-2023-DIRIS-LN**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEDE ADMINISTRATIVA Y ANEXOS DE LA DIRIS LIMA NORTE ”**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Siendo 10 de noviembre del 2023, el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Contratación Directa N° 14-2023-DIRIS-LN** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEDE ADMINISTRATIVA Y ANEXOS DE LA DIRIS LIMA NORTE**, a fin de efectuar la ADMISION, CALIFICACIÓN y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA presentada en este Procedimiento de Selección de acuerdo a la invitación realizada conforme a normativa vigente.

Dentro del plazo previsto en el cronograma del procedimiento de selección, dicho participante presentó su Oferta a través del correo electrónico [saneamientocampitos@gmail.com](mailto:saneamientocampitos@gmail.com), la cual se dirigió al correo electrónico dado en las Bases Administrativas del procedimiento de selección [procesosdirisln2023@gmail.com](mailto:procesosdirisln2023@gmail.com), en la fecha establecida.

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a extraer del correo electrónico ([procesosdirisln2023@gmail.com](mailto:procesosdirisln2023@gmail.com)) el archivo conteniendo la oferta del postor, a fin de determinar si la oferta presentada cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.3.1.1 del capítulo II de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta y en el numeral 3.2. Requisitos de calificación, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

El Órgano Encargado de las Contrataciones juntamente con el área usuaria y técnica procedió a verificar si la oferta presentada cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.3.1.1 del Capítulo II de las Bases, según el siguiente detalle:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		<b>EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTÓ
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación que sustenta los Requisitos de Calificación de la oferta, obteniéndose lo siguiente:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.</b>
<b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.		<b>ACREDITÓ</b>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director técnico</b> Título de Ingeniero Sanitario, Ingeniero Industrial o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial colegiado y habilitado.</li> <li>• <b>Personal operativo para trabajos de saneamiento ambiental</b> Técnico en Saneamiento Ambiental o Técnico sanitario.</li> </ul> <u>Acreditación:</u> El título profesional o técnico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda. En caso el título profesional o técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.		<b>ACREDITÓ</b>



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD  
LIMA NORTE

<p><b>B.1.2. CAPACITACIÓN</b> <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director técnico</b> Capacitaciones y/o cursos y/o diplomados y/o especializaciones relacionadas a la norma vigente de bioseguridad y del manejo de residuos sólidos de EESS y SMA como mínimo 50 horas lectivas.</li> <li>• <b>Supervisor</b> Capacitaciones y/o cursos y/o diplomados y/o especializaciones relacionadas a los procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo (RM 372-2011/MINSA), manejo de residuos sólidos de establecimiento de salud y servicios médicos de apoyo (NTS 144-2018/MINSA/DIGESA), labores de saneamiento ambiental (RM 449-2001-SA) y bioseguridad, como mínimo 50 horas lectivas.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.</p>	ACREDITÓ
<p><b>B.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director técnico</b> Experiencia no menor a tres (03) años en dirección y control de actividades de saneamiento ambiental en entidades públicas y/o privadas.</li> <li>• <b>Supervisor</b> Experiencia mínima de tres (03) años ejerciendo labores de supervisión de servicios de Limpieza y/o mantenimiento de locales de entidades públicas y/o privadas.</li> <li>• <b>Técnico en Saneamiento Ambiental o Técnico sanitario.</b> Experiencia no menor a tres (03) años, los cuales deberán estar vinculados directamente con la formación del personal propuesto.</li> </ul> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	ACREDITÓ
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 8,000.000.00 (OCHO MILLONES CON 00/100 SOLES)</b>, por la contratación de servicios de limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...)</p>	ACREDITÓ
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

Finalmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones adopta el siguiente acuerdo:

- ✓ **OTORGAR LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 14-2023-DIRIS-LN** que tiene como objeto de contratación la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEDE ADMINISTRATIVA Y ANEXOS DE LA DIRIS LIMA NORTE"**, al postor **EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, por el monto total de **S/ 7,980,000.00 (Siete Millones Novecientos Ochenta Mil con 00/100 Soles)**
- ✓ **PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a lo previsto en el Art. 63° del RLCE. "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, (...)"

Siendo el mismo día, se concluye el acto, firmando en señal de conformidad.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DE LIMA NORTE

.....  
ABG. BRIAN VÍCTOR CALENTIN PACHAS  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO



PERU

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS  
DE SALUD LIMA NORTE

## ACTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14-2023-DIRIS-LN

En el distrito de Independencia, siendo el 10 de noviembre de 2023, se reúnen en los ambientes de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte representantes del área usuaria y área técnica, que apoyará en la revisión del cumplimiento de los términos de referencia del servicio requerido en el marco del Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 14-2023-DIRIS-LN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEDE ADMINISTRATIVA Y ANEXOS DE LA DIRIS LIMA NORTE".

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEDE ADMINISTRATIVA Y ANEXOS DE LA DIRIS LIMA NORTE	EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPTOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
e) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTÓ
CONDICION	ADMITIDO

## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEDE ADMINISTRATIVA Y ANEXOS DE LA DIRIS LIMA NORTE	EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPTOS S.A.C.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	ACREDITÓ, CUMPLE
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>B.1.1. FORMACION ACADÉMICA</b> <u>Requisitos:</u> • <b>Director técnico</b> Título de Ingeniero Sanitario, Ingeniero Industrial o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial colegiado y habilitado. • <b>Personal operativo para trabajos de saneamiento ambiental</b> Técnico en Saneamiento Ambiental o Técnico sanitario. <u>Acreditación:</u> El título profesional o técnico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda. En caso el título profesional o técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	ACREDITÓ, CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte  
.....  
Mg. RALF ALEJANDRO FERNANDEZ AZAHUANCHE  
Director General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria  
CIP N° 84082

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE  
.....  
CPC. JOSE MAYHUA GARCIA  
Coordinador de la Unidad Funcional de  
Servicios Generales y Transporte





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

<p><b>B.1.2. CAPACITACION</b>  <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director técnico</b> Capacitaciones y/o cursos y/o diplomados y/o especializaciones relacionadas a la norma vigente de bioseguridad y del manejo de residuos sólidos de EESS y SMA como mínimo 50 horas lectivas.</li> <li>• <b>Supervisor</b> Capacitaciones y/o cursos y/o diplomados y/o especializaciones relacionadas a los procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo (RM 372-2011/MINSA), manejo de residuos sólidos de establecimiento de salud y servicios médicos de apoyo (NTS 144-2018/MINSA/DIGESA), labores de saneamiento ambiental (RM 449-2001-SA) y bioseguridad, como mínimo 50 horas lectivas.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u>          Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.</p>	<p>ACREDITÓ, CUMPLE</p>
<p><b>B.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>  <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director técnico</b> Experiencia no menor a tres (03) años en dirección y control de actividades de saneamiento ambiental en entidades públicas y/o privadas.</li> <li>• <b>Supervisor</b> Experiencia mínima de tres (03) años ejerciendo labores de supervisión de servicios de Limpieza y/o mantenimiento de locales de entidades públicas y/o privadas.</li> <li>• <b>Técnico en Saneamiento Ambiental o Técnico sanitario.</b> Experiencia no menor a tres (03) años, los cuales deberán estar vinculados directamente con la formación del personal propuesto. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u>          La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>ACREDITÓ, CUMPLE</p>
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <u>Requisitos:</u>          El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 8,000.000.00 (OCHO MILLONES CON 00/100 SOLES)</b>, por la contratación de servicios de limpieza en instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u>          La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.          En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...)</p>	<p>ACREDITÓ, CUMPLE</p>
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADO</b>

**ACUERDOS:**

- El área usuaria y área técnica, responsable de la formulación del requerimiento, procedió en verificar y evaluar la oferta presentada por el postor, la misma que cumple con los documentos de presentación obligatoria, condiciones y requisitos de calificación establecidos en los términos de referencia, por tanto se considera viable proseguir con la contratación de la empresa.
- Remitir a la Oficina de Abastecimiento la presente acta para continuar con el trámite administrativo según la normatividad vigente.

Independencia 10 de noviembre de 2023.

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

.....  
 M<sup>g</sup>. PAUL ALEJANDRO FERNÁNDEZ AZANUANCHE  
 Director Ejecutivo de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria  
 CIP N° 84062

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

.....  
 CPC. JOSE MAYHUA GARCIA  
 Coordinador de la Unidad Funcional de  
 Servicios Generales y Transporte

